

Junta Estatal de Caminos de BCS Programas y Proyectos de Inversión Del 01 de enero al 31 de julio del 2024												
Clave del Programa/ Proyecto	Nombre	Descripción	UR	Inversión			Metas			% Avance Metas		
				Aprobado	Modificado	Devengado	Programado	Modificado	Alcanzado	% Avance Financiero Devengado/ Aprobado	% Avance Metas Alcanzado/ Programad	

NO CONTAMOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables



**JUNTA ESTATAL  
DE CAMINOS  
LA PAZ, B.C.S.**

Lic. José Luis Sain Jiménez  
Apoderado Legal de la Junta Estatal  
de Caminos de Baja California Sur

Ing. Carlos Hernán Cortez Barrera  
Subdirector Administrativo

Sello oficial del ENTE.



GOBIERNO BAJA CALIFORNIA SUR  
Junta Estatal de Caminos de  
Baja California Sur

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Dirección General  
Subdirección Administrativa  
"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo  
de Colonización del Valle de Santo Domingo"

Oficio Int. núm. JEC/BCS/DG/SA/483/2024

Asunto: Formato 0332 Programas y Proyectos de inversión (SIRET: Julio 2024).

La Paz, Baja California Sur, a 28 de agosto de 2024

C.P. Ricardo Verdugo Llanas.  
Auditor Superior del Estado de  
Baja California Sur.  
P r e s e n t e . -

El que suscribe Lic. José Luis Soto Jiménez, en mi carácter de Apoderado Legal de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur, personalidad que se acredita con un Poder General para Pleitos y Cobranzas, un Poder General para actos de Administración y un Poder General para actos de Administración en materia laboral, que otorga el Director General de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur, de fecha 26 de enero de 2023, instrumento Notarial pasado ante la Fe del Notario Público número 15 en la Entidad, que se exhibe en copia anexa a la presente, con el debido respeto que es debido, comparezco y expongo:

Por medio del presente oficio hago constar que, durante el mes de julio del 2024, no contamos con Programas y proyectos de inversión en esta dependencia Junta Estatal de Caminos de B.C.S., por tal motivo el formato 0332 Programas y proyectos de inversión no cuenta con información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y mi reconocimiento distinguido.

Atentamente:



Lic. José Luis Soto Jiménez  
Apoderado Legal de la Junta Estatal  
de Caminos de Baja California Sur

c.c.p.  
Ing. Carlos Hernán Cortez Barrera - Subdirector Administrativo de la JEC. Para su conocimiento.  
Expediente  
Archivo  
JACP/CHCB/begs\*

Junta Estatal de Caminos de BCS Programas y Proyectos de Inversión Del 01 de enero al 31 de Agosto del 2024																					
Clave del Programa/ Proyecto	Nombre	Descripción	UR	Inversión			Metas			% Avance Metas											
				Aprobado	Modificado	Devengado	Programado	Modificado	Alcanzado	Devengado/ Aprobado	Modificado	Alcanzado/ Programado	Modificado								

NO CONTAMOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables



**JUNTA ESTATAL  
DE CAMINOS  
DE LA PAZ, B.C.S.**

Ing. Jorge Alberto Cota Pérez  
Director General

Ing. Carlos Hernán Cortez Barrera  
Subdirector Administrativo

Seillo oficial del ENTE.



GOBIERNO BAJA CALIFORNIA SUR  
Junta Estatal de Caminos de  
Baja California Sur

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Dirección General  
Subdirección Administrativa  
"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo  
de Colonización del Valle de Santo Domingo"

Oficio Int. núm. JEC/BCS/DG/SA/540/2024

Asunto: Formato 0332 Programas y Proyectos de inversión (SIRET: Agosto 2024).

La Paz, Baja California Sur, a 27 de septiembre de 2024

C.P. Ricardo Verdugo Llanas.  
Auditor Superior del Estado de  
Baja California Sur.  
P r e s e n t e . -

El que suscribe Ing. Jorge Alberto Cota Pérez, por medio del presente y derivado de las facultades otorgadas por el Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, mediante Nombramiento para ejercer el cargo de Director General del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California Sur, denominado Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur, con fundamento en los artículos 79 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; por el Capítulo Tercero artículos 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; artículo 12 del Decreto de Creación 653 de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur y artículos 1, 2, 3 y 13 del Reglamento Interior de Trabajo de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur.

Por medio del presente oficio hago constar que, durante el mes de agosto del 2024, no contamos con Programas y proyectos de inversión en esta dependencia Junta Estatal de Caminos de B.C.S., por tal motivo el formato 0332 Programas y proyectos de inversión no cuenta con información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y mi reconocimiento distinguido.

Atentamente:

Ing. Jorge Alberto Cota Pérez  
Director General de la Junta Estatal  
de Caminos de Baja California Sur



C.C.P.

Ing. Carlos Hernán Cortez Barrera - Subdirector Administrativo de la JEC. Para su conocimiento.

Expediente

Archivo

JACP/CHCB/begs\*





GOBIERNO BAJA CALIFORNIA SUR  
Junta Estatal de Caminos de  
Baja California Sur

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Dirección General  
Subdirección Administrativa  
"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo  
de Colonización del Valle de Santo Domingo"

Oficio Int. núm. JEC/BCS/DG/SA/608/2024

Asunto: Formato 0332 Programas y Proyectos de inversión (SIRET: Septiembre 2024).

La Paz, Baja California Sur, a 29 de octubre de 2024

**C.P. Ricardo Verdugo Llanas.**  
**Auditor Superior del Estado de**  
**Baja California Sur.**  
**Presente.**

El que suscribe Ing. Jorge Alberto Cota Pérez, por medio del presente y derivado de las facultades otorgadas por el Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, mediante Nombramiento para ejercer el cargo de Director General del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California Sur, denominado Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur, con fundamento en los artículos 79 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; por el Capítulo Tercero artículos 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; artículo 12 del Decreto de Creación 653 de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur y artículos 1, 2, 3 y 13 del Reglamento Interior de Trabajo de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur.

Por medio del presente oficio hago constar que, durante el mes de septiembre del 2024, no contamos con Programas y proyectos de inversión en esta dependencia Junta Estatal de Caminos de B.C.S., por tal motivo el formato 0332 Programas y proyectos de inversión no cuenta con información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y mi reconocimiento distinguido.

Atentamente:

**Ing. Jorge Alberto Cota Pérez**  
Director General de la Junta Estatal  
de Caminos de Baja California Sur



C.P.P.

Ing. Carlos Hernán Cortez Barrera - Subdirector Administrativo de la JEC. Para su conocimiento.

Expediente

Archivo

JACP/CHCB/begs\*